



Resolución Ministerial

N° 079-2016-PCM

Lima, 14 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 074-2016-PCM se autorizó el viaje del señor Manuel Gustavo Mesones Castelo, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la ciudad de París, República Francesa, del 19 al 24 de abril de 2016, a fin que participe en la 53° Sesión del Comité de Gobernanza Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);

Que, estando a lo expuesto y a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encargue las funciones de su titular durante el periodo de ausencia;

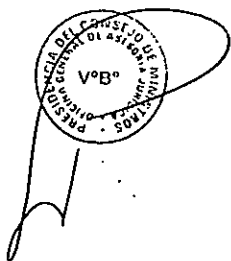
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros al señor Jorge Manuel Pando Vilchez, Jefe de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 19 de abril de 2016 y en tanto dure la ausencia del Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM, de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros